

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. Amado González García	Santa Cruz de Tenerife número 2	Santa María la Real de Nieva (Segovia).
D. Antonio Díaz Salas	Málaga número 2	Alora (Málaga).
D. Inocencio Pérez Sánchez	Castellón número 1	Sagunto (Valencia).
D. Esteban Mendoza Doblado	Badalona número 1	San Juan Despí (Barcelona).
D. Fredigildo Díaz Bueno	Alcorcón (Madrid)	Jarandilla (Cáceres).
D. Juan Agustín Porras Alama	Mora (Toledo)	Móstoles (Madrid).
D. Antonio Huertas Briones	Excedente voluntario	Benaguacil (Valencia).
D. Santiago Santana Santana	Sabadell número 2	San Andrés de la Barca (Barcelona).
D. Miguel Angel Alvarez Turanzas	Llanes (Oviedo)	Corvera (Oviedo).
D. Julián Sánchez Moreta	Sardanyola (Barcelona)	Rubí (Barcelona).

2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas de Chiclana de la Frontera, Esplugas de Llobregat, Igualada, Marbella, Reus, Viladecáns, Torrejón de Ardoz, Alcaudete, Beas de Segura, Briviesca, Burgo de Osma, Celanova, Figueras, Pina de Ebro, Ribeira, Verin, Villajoyosa, Benalmádena, Coslada, Guardo, Lequeitio, Majadahonda, Parla, Pedro Muñoz, Vimianzo y Zújar, San Martín de Valdeiglesias.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

2246 ORDEN de 14 de enero de 1976 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, por fallecimiento del señor Ríos y Méndez de Piedra.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 2 de enero de 1976, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid participa que el día 1 de enero de 1976 ha fallecido el Agente don Bernardino Ríos y Méndez de Piedra;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente,

Este Ministerio, se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho en su día a favor de don Bernardino Ríos y Méndez de Piedra.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se ocrean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Álvarez Rendueles.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

2247 ORDEN de 5 de noviembre de 1975 por la que se integran en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional, creado por Ley 31/1975, de 31 de julio, a los funcionarios que reúnen los requisitos previstos en la Disposición transitoria primera de dicha Ley.

Ilmo. Sr.: El artículo 1.º de la Ley 31/1975, de 31 de julio, crea el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.

La disposición transitoria primera de la Ley prevé la integración en este Cuerpo de los funcionarios que cumplan las condiciones previstas en los apartados a) y b) de la referida norma transitoria.

Vistos los expedientes personales de los titulares propietarios de las plazas que figuran en los anexos I y II del Decreto 1556/1962, de 2 de junio, con los números 3.996 a 4.016 y 4.515 a 4.545 y en los anexos I y II del Decreto 1436/1966, de 16 de junio, con los números 74, 154, 155, 156, 157, 270, 1.479, 261, 262, 293, 294 y 296.

Comprobada la condición de Licenciados en Farmacia de todos los funcionarios aludidos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se integra en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional a los funcionarios que se relacionan en el anexo que a esta Orden se acompaña, con expresión del Número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

2.º De conformidad con lo establecido en la disposición final quinta de la Ley citada los efectos de esta integración se retrotraen al día 1 de septiembre de 1975.

3.º Por la Dirección General de Sanidad se extenderá, en los correspondientes títulos administrativos, diligencias para hacer constar la confirmación de los destinos que hasta la fecha venían desempeñando los funcionarios a los que esta Orden se refiere, sin perjuicio de la facultad conferida al ilustrísimo señor Subsecretario en el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

4.º El Servicio de Personal de la Dirección General de Sanidad formalizará los anexos III y IV a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de julio de 1965, con sujeción a lo establecido en la disposición final tercera de la Ley 31/1975, de 31 de julio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ANEXO

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
A55GO000001	Vieco Roldán, Catalina	16-2-1910
A55GO000002	Díaz López, Nazario	1-4-1931
A55GO000003	Gómez Moreno, María Rosa	3-8-1914
A55GO000004	Eyries Valmaseda, Agustín	27-8-1921
A55GO000005	García Andújar, Alfonso	18-1-1926
A55GO000006	Cepeda Muñoz, Luis	13-8-1930
A55GO000007	Aumente Blanco, Emilio	22-10-1931
A55GO000008	Alonso Carrión, Pedro	27-8-1929
A55GO000009	Llopis Marín, Agustín B.	21-5-1921
A55GO000010	Losana Méndez, José	22-5-1925
A55GO000011	Torres González, Telesforo	23-9-1907
A55GO000012	Pérez Miguel, Angel Fernando ...	18-1-1913
A55GO000013	Perucha Viana, José Ernesto	30-3-1921
A55GO000014	Sanz Burgoa, Arturo	12-10-1913
A55GO000015	Cavaté Hazén, Enrique	30-3-1918
A55GO000016	Ibarz Aznares, Asunción	13-8-1913
A55GO000017	Cardelús Dalfo, Carlos	23-11-1911
A55GO000018	Basanta Curbera, Concepción ...	24-12-1924
A55GO000019	Reol Tejada, Juan Manuel	26-8-1933
A55GO000020	Ponz Marín, Juan Miguel	4-4-1930
A55GO000021	Marcos Gallego, Pedro José	3-3-1934
A55GO000022	Rubio Guerrá, Francisco	31-8-1900
A55GO000023	Rodríguez Pérez, Antonio	13-3-1934
A55GO000024	Gómez Chaparro, Joaquín	21-10-1920
A55GO000025	Anadón Pinto, Enrique	3-5-1917
A55GO000026	García de Mirasierra Ordóñez, Manuel	7-5-1939
A55GO000027	Vyana Roca, Enrique	10-5-1923